

JOSÉ VILLÁN FUERTES, VICESECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 30 de noviembre de 2022 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 11948/2021. Contrataciones. - Aprobación del expediente de contratación SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

Se da cuenta del expediente seguido para la contratación de "Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos y otras dependencias municipales". Constan en el expediente, entre otra documentación, los informes emitidos por Cultura, Contratación y Secretaría General, así como dictamen de la Comisión Informativa de Coordinación, Hacienda y Servicios Generales de 25 de noviembre de 2022.

A continuación, la Presidencia somete a votación el presente asunto, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: dieciséis (16), correspondientes a los concejales presentes del grupo municipal de Izquierda Unida (13) y del grupo municipal Socialista (3).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: siete (7), correspondientes a los concejales de los grupos municipales Popular (5) y Ciudadanos (2).

Y el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por mayoría de los miembros presentes (23) que reviste mayoría absoluta de su composición legal (25), ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria anticipada para la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**" por un presupuesto o tipo de licitación de 2.463.685,53 Euros y 517.373,96 Euros en concepto de IVA, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

SEGUNDO.- Aprobar la tramitación anticipada del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria anticipada para la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**" y autorizar por la cuantía de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **1.490.529,74 €** para el **ejercicio 2023**, y autorizar por la cuantía de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **1.490.529,74 €** para el **ejercicio 2024**, el gasto que para este Ayuntamiento representa esta contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria 323.01-227.00, de conformidad con lo previsto en el artículo 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para los sucesivos ejercicios presupuestarios se comprometerán créditos adecuados y suficientes para financiar las obligaciones derivadas del presente contrato, con las limitaciones que determinen las normas presupuestarias, quedando supeditado el contrato a realizar el cumplimiento del compromiso efectuado.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como sus anexos, que regirán la contratación del "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS Y OTRAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**" por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria anticipada.



CUARTO.-Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará formada por:

Presidente: El Concejal Delegado de Hacienda, Economía, Comunicación, Informática, Prensa y Contratación, D. MIGUEL ANGEL VIÑAS GARCÍA y como suplente, la Concejala Delegada de Personal y Secretaría, D^a LAURA RIVERA CARNICERO.

Secretario: La Jefa del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D^a M^a DEL PILAR DE JUAN SAURA; como primer suplente, la Técnico de Administración General, D^a AMAYA QUEIPO DE PAZ y como segundo suplente, la Administrativo de Administración General, D^a CRISTINA PRIETO LOZANO.

Vocales: El Vicesecretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSÉ VILLÁN FUERTES; como primer suplente, el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. JOSÉ MARÍA GARCÍA SÁNCHEZ; y como segundo suplente, la Jefa del Servicio de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D^a M^a DE LOS ÁNGELES LÓPEZ TORRES.

La Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D^a CRISTINA ELENA HEVIA GARCÍA, como primer suplente el Interventor General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PARADA, y como segundo suplente la Técnico de Administración General, D^a M^a MAR BLANCO LÓPEZ.

El Jefe de Servicio de Salud Pública, Veterinario Municipal, D. ESTEBAN GONZALEZ MARTÍN.

QUINTO.- Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Zamora alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público el anuncio de licitación, para que durante el plazo de TREINTA (30) DÍAS NATURALES, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, según el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

